

PROVISION DE DATOS 2022 VENEZUELA

1.- Resolución C-02-03. “Capacidad de la flota atunera operando en el OPO”:

La República Bolivariana de Venezuela tiene actualmente 18 barcos activos (25.350 m3) en el Registro Regional de Buques de la CIAT, todos clase 6. En 2021 operaron en el OPO un total de 15 barcos (21.558 m3), todos son clase 6 y están debidamente registrados en el Registro Regional de Buques de la CIAT, adicionalmente tenemos cuatro buques (3.562 m3) en capacidad inactiva, tres buques inoperativos (3.792 m3) por causas de fuerzas mayor y 32 m3 en capacidad disponible no activada por los momentos.

2.- Resolución C-03-05. “Provisión de datos”:

La República Bolivariana de Venezuela, intercambió con la CIAT la base de datos de todos los viajes monitoreados por el PNOV en el 2021, en el mes de febrero de 2022.

3.- Resolución C-03-04. “Informes desde el mar”:

La flota industrial atunera venezolana, durante el 2021 remitió regularmente los informes desde el mar con un alto porcentaje, tanto los barcos monitoreados por observadores de la CIAT como del Programa Nacional de Observadores de Venezuela (PNOV).

4.- Resolución C-03-01. “Programa estadístico del atún patudo”:

La República Bolivariana de Venezuela, intercambió con la CIAT la base de datos de todos los viajes monitoreados por el PNOV en el 2021.

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com

5.- Resolución C-04-05 REV. “Captura Incidental”:

Nuestro país como depositario de la Convención de Tortugas Marinas, aplica las Directrices FAO para reducir la captura incidental, lesión, y mortalidad de tortugas marinas en todas las operaciones de pesca y garantiza el tratamiento seguro de todas las tortugas marinas capturadas, con la finalidad de mejorar su supervivencia. Para esto mantiene a través del Programa de Observadores de Venezuela un programa de adiestramiento para los tripulantes y patrones de pesca sobre métodos de liberación, conservación entre otros, para mantener a todas las tortugas marinas involucradas en la pesca y o atrapadas en el mar.

Venezuela durante el 2021, tuvo 3 viajes con 9 tortugas involucradas en 3 lances por parte de los observadores de la CIAT y del PNOV. En las indagaciones preliminares la tripulación realizó los esfuerzos necesarios para liberar prontamente y sin daños a las tortugas.

Durante el 2021 no hubo reporte de desecho de basura plástica al mar en los buques monitoreados por la CIAT y el PNOV.

6.- Resolución C-04-03 “Resolución sobre un sistema de notificación e avistamiento e identificación de buques que operan en el área de la Convención.

Durante el 2021, ningún barco de bandera venezolana comunicó el avistamiento de un buque que estuviese contraviniendo las medidas de conservación y ordenación de la CIAT.

7.- Resolución C-05-03. “Conservación de tiburones capturados en asociación con las pesquerías en el OPO”:

La República Bolivariana de Venezuela, durante el 2021 no tuvo

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com

contravención de esta Resolución de acuerdo a lo reportado por los observadores de la CIAT y del PNOV.

Es importante señalar, que mediante la Resolución Ministerial N° 062 – 2012 de fecha 25 de mayo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.947 de fecha 19 de junio de 2012, se garantiza que sean liberados con prontitud los tiburones involucrados en la pesquería de atunes con red de cerco, la prohibición del aleteo y la prohibición de embarcar varias especies de tiburones que involucran a todas las reguladas por la CIAT y otras más. Adicionalmente Venezuela cumple con los lineamientos del Plan De acción de la FAO sobre Tiburones (PAI-Tiburones).

8.- Resolución C-05-02. – Resolución C-13-03: “Atún albacora del norte”:

No aplica, nuestro país no tiene embarcaciones que pesquen albacora del norte y no se tienen capturas de pesca incidental de esta especie por la flota cerquera que opera en el OPO.

9.- Resolución C-07-03. “Mitigar el impacto de la pesca atunera sobre las tortugas marinas”:

Nuestro país aplica las Directrices FAO para reducir la captura incidental en los barcos pesqueros que pescan en el OPO, se les realizan talleres a los tripulantes sobre métodos de recate de tortugas marinas, lineamientos para liberar ilesas todas las tortugas marinas que estén asociadas a la pesca y cualquier tortuga que este enmallada en un arte de pesca a la deriva.

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com

10.- Resolución C-09-04. “Resolución sobre un Programa Internacional para la Conservación de los Delfines”:

Toda la flota venezolana cerquera que opera en el OPO es de más de 363 toneladas de capacidad y llevaron observadores científicos durante el 2020 dentro del marco del APICD, en todos sus viajes, en un 42% por observadores del Programa CIAT y 58% por observadores del Programa Nacional (PNOV).

11.- Resolución C-11-10. “Conservación del Tiburón oceánico punta blanca”:

Durante el 2021, los Observadores de los Programas CIAT y PNOV no reportaron en los Registros de Cumplimiento capturas de tiburones oceánicos en las embarcaciones cerqueros de bandera venezolana que operan en el OPO.

12.-Resolucion C-11-09, ahora C-12-07 “Enmienda a la Resolución C-11-09 para establecer un Programa sobre los Transbordo por Buques Pesqueros Grandes”:

No aplica, no tenemos buques palangreros grandes operando en el OPO, por consiguiente, no tenemos transbordos en alta mar.

13.- Resolución C-11-07. “Cumplimiento de las resoluciones CIAT”:

La República Bolivariana de Venezuela, está en la elaboración del cumplimiento y será entregado dos meses antes de la Reunión anual de la Comisión junto con los anexos de las investigaciones realizadas, posibles infracciones y las acciones tomadas.

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com

14.- Resolución C-11-05. “Establecimiento de una lista de buques pesqueros palangreros de más de 24 metros autorizados para pescar en el OPO”:

No aplica, en estos momentos no tenemos ningún barco palangrero operando en el OPO de más de 24 metros.

15.- Resolución C-11-03. “Prohibición de pesca sobre boya de datos”

Durante el 2021 los observadores del Programa CIAT y del PNOV no reportaron en los Registros de Cumplimiento interacciones con boya de datos científicos en ninguno de los viajes realizados.

16.- Resolución C-11-02. “Mitigar el impacto sobre aves marinas provocado por la pesca”:

No aplica, aunque tenemos un buque palangrero en el Registro Regional de Buques de la CIAT, este no está operando en el OPO por largo tiempo, por lo tanto, no aplicamos PAI-Aves Marinas. Sin embargo, a través del Programa Nacional de Observadores de Venezuela en sus talleres regulares a los tripulantes y Patrones de pesca se les instruye en métodos de liberación de aves involucradas directamente o indirectamente en la pesca de atunes.

17.- Resolución C-12-08. “Protocolo sellado de bodegas”

Durante el 2021 una embarcación sello bodega y fue reportado debidamente ante la CIAT, la misma está reflejada en el Registro Regional de la CIAT con 4 bodegas selladas (328 m³), sin embargo la embarcación no ha realizado actividades de pesca en el OPO.

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com

18.- Resolución C-12-06. “Prestamos de capacidad o fletamentos”:

No aplica, nuestro país no ha realizado o recibido préstamos de capacidad o fletamentos durante 2021.

19.- Resolución C-14-02. “Establecimiento de un seguimiento de buques (VMS)”:

Toda la flota industrial cerco atunera con bandera venezolana durante el 2021 contó con dispositivos de VMS.

20.- Resolución C-15-04. “Conservación de rayas *Mobulidae*”:

De acuerdo a los datos revisados de los observadores de la CIAT y del POV durante los cruceros monitoreados en 2021, se reportó un viaje un lance con 7 manta rayas involucradas, 6 fueron liberadas vivas y 1 cayó accidentalmente en bodega, en las investigaciones realizadas la manta raya fue entregada durante la descarga.

21.- Resolución C-16-05. “Ordenación de las especies de tiburones”.

Durante el 2021 se reportó un viaje con contravención a esta Resolución, hubo 37 tiburones liberados agarrándolos por la cola, hendiduras branquiales y atándole una soga a la cola, adicionalmente hubo tiburones vivos pasados por la pasteca hidráulica (7 tiburones).

22.- Resolución C-18-01. “Conservación y ordenación del atún aleta azul en el OPO 2019-2020”.

No aplica, Nuestro país no tiene barcos que pesquen atún aleta azul y no tiene capturas incidentales de esta especie por parte de la flota cerquera que opera en el OPO.

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com

23.- Resolución C-18-03. “Albacora del Pacífico Norte” (enmienda la C-13-03).

No aplica, nuestro país no tiene embarcaciones que pesquen albacora del norte y no se tienen capturas de pesca incidental de esta especie por la flota cerquera que opera en el OPO.

24.- Resolución C-18-06 Enmienda y reemplaza la C-14-01 Registro regional de buques.

Todos los buques de bandera venezolana que operan en el OPO están debidamente registrados en el Registro Regional de Buques de la CIAT. Se están actualizando los datos de los buques para ser remitidos a la CIAT.

25.- Resolución C-19-01 Enmienda y reemplaza la C-18-05 Plantados “Recolección y análisis de datos sobre dispositivos agregadores de peces”:

Según los datos preliminares se enviaron los datos de las boyas a la CIAT.

26.- Resolución C-19-02. Enmienda a la Resolución C-15-01 “Lista de buques presuntamente implicados en actividades de pesca INN en el OPO”:

Durante 2021 no se ha reportado ninguna embarcación venezolana realizando actividades de pesca INN.

27.- Resolución C-19-05. Enmienda a la Resolución C-16-06 “Medidas de conservación para las especies de Tiburones, con especial énfasis en el Tiburón Sedoso (*Carcharhinus falciformis*), para los años 2020 y 2021”.

Durante el 2021 hubo un reporte de captura de dos tiburones sedoso los

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com

cuales cayeron accidentalmente en la bodega de almacenamiento y en la indagación técnica preliminar fueron donadas al personal de la descarga.

28.- Resolución C-19-06 “Tiburón Ballena”.

Durante el 2021 no se reportaron lances sobre tiburones ballenas en los cruceros monitoreados por la CIAT o el PNOV.

29.- Resolución C-19-08. Enmienda y reemplaza la C-11-08. “Observadores de palangre”:

No aplica, no tenemos buques palangreros actualmente operando en el OPO, hay uno inscrito, pero no está operando en el OPO. Tenemos un buque en el registro, pero no está operando en el OPO.

30.- Resolución C-20-03 “Financiamiento año fiscal 2021”

Venezuela esta pendientes con los pagos de 2017 (374.480\$), 2018 (385.560\$), 2019 (206.058\$), 2020 (188.838\$) y 2021 (181.797\$), los cuales se están tramitando para ser cancelados a la brevedad posible.

31.- Resolución C-20-06 “Conservación de atunes tropicales en el OPO durante 2021 de conformidad con la Resolución C-20-05”.

La República Bolivariana de Venezuela, envió las notificaciones a la CIAT en el tiempo establecido, con el nombre de los buques y el periodo de veda que acatarían, asimismo se les notifico formalmente a la industria y se informó al Director de los pasos tomados.

Durante el 2021, no fueron reportados descartes de atunes en los viajes monitoreados por observadores de los programas CIAT y PNOV.

En la revisión preliminar de datos reportados por los observadores del

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com

PNOV durante 2021, solo se sembraron 4 plantados, por lo tanto no hubo incumplimiento del numeral 8a, no se tiene reportes de que si hubo de barcos que sembraron plantados dentro de los 15 días previos al periodo de veda que escogió (numeral 8.a), no tenemos reportes aun de barcos que largaron la red sobre plantados dentro de los 15 días previos al periodo de veda que se acogieron (numeral 8.b) y no tenemos reportes de barcos que realizaron lances sobre plantados y no se recogieron plantados. Aún faltan los datos de observadores de la Comisión.

En cuanto al numeral 11 las embarcaciones deben reportar la información diaria de la totalidad de los plantados. Según los datos preliminares se ha entregado toda la información del 2021.

Realizado en colaboración con el Programa Nacional de Observadores de Venezuela (PNOV).

Según el Anexo II referido al “Programa de Observadores a Bordo” del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), del cual Venezuela es miembro desde 1999, “Las Partes deberán mantener un Programa de Observadores a Bordo de conformidad con las disposiciones de este Anexo. Como componente de este Programa, cada Parte también podrá mantener su propio programa nacional de observadores, de conformidad con las disposiciones de este Anexo”.

En virtud de ello, en Venezuela se establece desde ese mismo año el Programa Nacional de Observadores de Venezuela (PNOV), auspiciado por la Fundación para la Pesca Sostenida y Responsable de Túnidos (FUNDATUN), el cual se encarga de recopilar y procesar los datos recabados por los observadores a bordo embarcados en el 50% de los viajes anuales realizados por los buques de bandera nacional que operan en el océano Pacífico oriental. El PNOV trabaja con las mismas bases de

**“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!**

datos diseñadas por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y cuenta con técnicos especializados en el manejo de las mismas, por lo que está en capacidad de realizar cualquier indagación técnica requerida por la administración pesquera nacional para efectos de cumplimiento de requerimientos o como soporte de cualquier negociación en la que participe.

La relación de trabajo del PNOV con la administración pesquera nacional se establece a través del Convenio SARPA – FUNDATUN suscrito en el año 2000.

“CHÁVEZ VIVE...” “... LA PATRIA SIGUE”
INDEPENDENCIA Y PATRIA SOCIALISTA... VIVIREMOS Y VENCEREMOS
¡Pueblo pescador forjando futuro!

Avenida Lecuna, Parque Central, Torre Este, Piso 17 Teléfono 0212) 5731055
Twitter: @MinPesca / Correo Electrónico: dgpi.minpesca@gmail.com